

DEFORESTACIÓN IMPORTADA

Administraciones **que protegen bosques**

GUÍA PRÁCTICA PARA UNA GESTIÓN PÚBLICA

Administraciones que protegen bosques

GUÍA PRÁCTICA PARA UNA GESTIÓN PÚBLICA

Presentación

Bosques locales, bosques globales analiza diferentes modelos de gestión y aprovechamiento forestal en España y Latinoamérica, incorporando también la dimensión social, cultural, de género y ambiental de los territorios forestales.

La publicación busca acercar estos conocimientos a **administraciones públicas, empresas, entidades del sector forestal y ciudadanía**, mostrando la conexión entre la gestión de los bosques, las cadenas de suministro y nuestras decisiones de consumo, especialmente en relación con la deforestación importada.

Edición:

Fundación Copade
www.copade.org

Dirección:

Carmen Sancho López

Redacción:

Blanca Ramón Ambrós
y Carmen Sancho López
(Fundación Copade)

Diseño y maquetación:

Diego Lunelli



Financiador:



Disclaimer: Esta publicación ha sido realizada con el apoyo financiero de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), con cargo al proyecto «Bosques locales, bosques globales: aunando esfuerzos contra la deforestación importada». Su contenido es responsabilidad exclusiva de Fundación COPADE y no refleja necesariamente la opinión de la AECID.

Índice



Presentación	2
La guía en 2 minutos	5
1. ¿Por qué una guía para las administraciones públicas?	6
1.1. ¿Qué entendemos por deforestación importada?	6
1.2. ¿Por qué las decisiones públicas importan?	6
1.3. Tres papeles que puede desempeñar una administración	7
2. La EUDR en pocas palabras	7
2.1. ¿Qué es el Reglamento EUDR?	7
2.2. Las siete materias primas y algunos productos derivados	8
2.3. ¿Qué implica para las administraciones públicas?	8
2.4. Calendario de aplicación	8
3. ¿Dónde puede actuar una administración pública?	9
4. Diez acciones para reducir la contribución pública a la deforestación importada	10
Acción 1. Identificar y priorizar las compras y contratos con mayor riesgo de deforestación	10
Acción 2. Incorporar criterios de sostenibilidad y trazabilidad en la contratación pública	10
Acción 3. Conocer el origen de los productos y solicitar información a los proveedores	11
Acción 4. Revisar los productos y suministros vinculados a la deforestación	11
Acción 5. Formar al personal público y dialogar con los proveedores	12
Acción 6. Promover una gestión sostenible y trazable de los montes públicos	12
Acción 7. Cooperar entre municipios y favorecer cadenas forestales responsables	13
Acción 8. Acompañar a las empresas y comercios del territorio	13
Acción 9. Informar y sensibilizar a la ciudadanía sobre la deforestación importada	13
Acción 10. Establecer una hoja de ruta y medir los avances	14
4.1. ¿Por dónde empezar?	14

5. Los siete productos de la EUDR: ¿dónde pueden aparecer en una administración?	15
5.1. Madera.....	15
5.2. Café	15
5.3. Cacao.....	15
5.4. Palma aceitera	15
5.5. Ganado bovino.....	15
5.6. Soja.....	15
5.7. Caucho.....	15
5.8. Matriz rápida de detección	15
6. Buenas prácticas y aprendizajes que ya funcionan	16
6.1. Ayuntamiento de Orea: contratación forestal con objetivos ambientales y territoriales.....	16
6.2. Mancomunidad del Alto Tajo: cooperación para ganar escala	16
6.3. Ayuntamiento de Cuenca y la gestión de un gran patrimonio forestal municipal.....	16
6.4. Concesiones comunitarias del Petén, ACOFOP y FORESCOM: continuidad, trazabilidad y mercado	16
6.5. PROBOSQUE: incentivos públicos para conservar y restaurar	17
6.6. Socio Bosque: reconocer económicamente la conservación	17
6.7. Corporación Chakra: biodiversidad, conocimiento tradicional y liderazgo de mujeres	17
6.8. Qué tienen en común estas experiencias.....	17
7. Herramientas prácticas para empezar	18
7.1. Checklist para revisar una compra o contrato.....	18
7.2. Preguntas que hacer a proveedores.....	18
7.3. Orientaciones para incorporar criterios en pliegos.....	19
7.4. Hoja de ruta municipal en doce meses.....	19
7.5. Quién debería participar dentro de la organización.....	19
8. Recursos y fuentes de información	20
8.1. Fuentes normativas y oficiales actualizadas.....	20
Anexo 1. Listado completo de recomendaciones	21
Anexo 2. Ficha para revisar compras y proveedores.....	21
Anexo 3. Modelo orientativo de compromiso de una administración pública	22
Anexo 4. Propuesta de indicadores de seguimiento.....	22

La guía en 2 minutos

Esta guía parte de una idea sencilla: las decisiones de una administración española pueden contribuir a proteger bosques tanto en su propio territorio como en otros países. Lo que se compra, cómo se contrata, cómo se gestionan los montes públicos y qué información se traslada a empresas y ciudadanía conecta los bosques locales con las cadenas globales de suministro.



Qué mirar

Madera, café, cacao, palma aceitera, ganado bovino, soja y caucho, junto con los productos derivados incluidos en el Anexo I del EUDR que puedan aparecer en obras, suministros, alimentación, mobiliario, papel, flotas u otros contratos.



Qué puede hacer una administración

Actuar como compradora y contratante responsable; como gestora y, en determinados casos, productora de recursos forestales; y como agente tractor capaz de informar, acompañar y movilizar a empresas, ciudadanía y otros actores del territorio.



Por dónde empezar

Hacer un mapa de compras, seleccionar dos contratos piloto, formar al personal implicado, dialogar con proveedores y medir los resultados antes de ampliar progresivamente las medidas.



Si trabajas en un ayuntamiento rural

Aunque las recomendaciones de esta guía están dirigidas a administraciones públicas de distintos niveles, los municipios rurales pueden necesitar un enfoque adaptado a sus recursos y capacidades. No es necesario abordar todo a la vez. Conviene priorizar los contratos y aprovechamientos con mayor relevancia, designar una persona de referencia y apoyarse en diputaciones, mancomunidades, asociaciones y redes municipales para compartir asistencia técnica y herramientas.



De dónde salen las recomendaciones

La guía traduce a acción los resultados de los dos estudios desarrollados en el marco del proyecto: el análisis de los modelos de gestión y aprovechamiento forestal en España y América Latina y el estudio sociológico comparado de paisajes forestales de España, Guatemala, Ecuador y Chile.



Con qué enfoque

Además del impacto ambiental, se tienen en cuenta los medios de vida, la participación, los derechos de uso, la diversidad cultural, los conocimientos locales y el papel de las mujeres en los territorios forestales. Proteger los bosques implica mirar tanto a la trazabilidad de los productos como a las personas que dependen de ellos.

Importante: administraciones que actúen como operadores EUDR

Las administraciones públicas que puedan actuar como operadores a efectos del Reglamento EUDR deben tener en cuenta las obligaciones que les correspondan, entre ellas, cuando proceda, **disponer de un sistema de diligencia debida y presentar la declaración de diligencia debida antes de la puesta en el mercado de los productos.**

En caso de duda, se recomienda contactar directamente con el **MITECO**.

1. ¿Por qué una guía para las administraciones públicas?

1.1. ¿Qué entendemos por deforestación importada?

Cuando hablamos de deforestación importada nos referimos al impacto que el consumo y las cadenas de suministro de un territorio pueden generar sobre bosques situados en otros lugares. Una parte de los bienes que utilizamos diariamente contiene materias primas producidas en zonas donde la expansión agrícola, ganadera o extractiva ha provocado pérdida de bosque o degradación forestal. El vínculo no siempre es visible para quien realiza la compra final: puede estar oculto en una tableta de chocolate, un neumático, un mueble, un servicio de catering, un producto de cuero o una materia prima utilizada en una obra.

Las decisiones de producción y consumo conectan territorios forestales muy diferentes. Los bosques no son únicamente superficies arboladas; son sistemas socioecológicos en los que se combinan biodiversidad, economía, cultura, derechos de uso, conocimiento local y medios de vida. Por eso, reducir la presión sobre los bosques tropicales exige mirar al mismo tiempo al origen de los productos, a la estructura de las cadenas de valor y a las decisiones que se toman en los mercados de destino.

La Unión Europea ha desarrollado el Reglamento sobre productos libres de deforestación, conocido como EUDR, para reducir la contribución del consumo europeo a la deforestación y a la degradación forestal. El Reglamento se centra en determinadas materias primas y productos derivados y establece obligaciones de diligencia debida, trazabilidad e información para los actores que se encuentren dentro de sus categorías jurídicas. Pero el papel de una administración pública va más allá del cumplimiento estricto que pueda corresponderle en un caso concreto. El sector público tiene capacidad para orientar demanda, establecer estándares de compra, apoyar a empresas locales, gestionar recursos forestales propios y generar información para la ciudadanía.

Los dos trabajos de investigación que preceden a esta guía permiten leer conjuntamente los retos de los bosques españoles y los de distintos paisajes forestales latinoamericanos. El estudio sobre gestión y aprovechamiento forestal identifica en España barreras como la fragmentación, la baja rentabilidad, las dificultades operativas y la escasa conexión con la industria, especialmente relevantes para movilizar de forma sostenible los recursos forestales. El estudio sociológico comparado muestra, a su vez, que la gobernanza, la participación de las comunidades, los conocimientos tradicionales, el acceso al mercado y las relaciones de género condicionan los resultados sociales y ambientales de la gestión forestal.

Esta guía convierte esos aprendizajes en decisiones al alcance del sector público: mejorar compras y contratos, reforzar la trazabilidad, gestionar de forma sostenible los montes, cooperar entre administraciones y utilizar la capacidad pública para informar y acompañar a empresas y ciudadanía. Así se conecta la realidad de los bosques locales con los efectos que nuestras decisiones de producción y consumo pueden tener sobre bosques y comunidades de otros territorios.

1.2. ¿Por qué las decisiones públicas importan?

Las administraciones compran grandes volúmenes de bienes y servicios, ejecutan obras, mantienen edificios, organizan eventos, contratan restauración colectiva, adquieren mobiliario, papel, vehículos y equipamientos, gestionan instalaciones y, en numerosos municipios rurales, son propietarias de montes. Cada una de estas funciones puede convertirse en una palanca para reducir impactos ambientales y mejorar la trazabilidad de las cadenas de suministro.

El marco español de contratación pública ya permite incorporar características ambientales en prescripciones técnicas, criterios de adjudicación y condiciones de ejecución cuando estén vinculadas al objeto del contrato y sean proporcionadas. La Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público prevé expresamente el uso de criterios ambientales y la posibilidad de referirse a procesos de producción, ciclo de vida y etiquetas, siempre con las garantías exigidas por la normativa. La Ley 7/2021 de cambio climático refuerza además la incorporación transversal de criterios medioambientales y de sostenibilidad energética cuando guarden relación con el objeto del contrato.

Esta orientación se refuerza con la propuesta del Plan de Contratación Pública Ecológica 2026-2033¹, impulsada por el MITECO para la Administración General del Estado, sus organismos públicos y la Administración de la Seguridad Social. El Plan reconoce la contratación pública como una herramienta con capacidad para orientar los mercados hacia soluciones más sostenibles y pone especial énfasis en la formación, las herramientas prácticas, la incorporación proporcionada de criterios ambientales y su seguimiento. Aunque su ámbito de aplicación se centra en el sector público estatal, sus orientaciones pueden servir de referencia para otras administraciones públicas.

(1) En el momento de elaboración de esta guía, el Plan se encuentra en fase de tramitación. Se recomienda consultar su versión definitiva una vez aprobada.

La contratación pública ecológica no consiste en añadir una frase genérica sobre sostenibilidad al pliego. Su valor aparece cuando la administración identifica un riesgo ambiental concreto y lo convierte en una exigencia verificable. En materia de deforestación, esto significa prestar atención al origen del producto, la trazabilidad, la gestión del recurso, la información disponible sobre la cadena de suministro y la forma de demostrar que los requisitos se cumplen.

1.3. Tres papeles que puede desempeñar una administración

Papel	Qué significa en la práctica
Compradora y contratante	Puede incorporar criterios de sostenibilidad, trazabilidad, circularidad y origen responsable en suministros, obras y servicios, siempre que sean adecuados y proporcionados al contrato.
Gestora y, en determinados casos, productora	Los municipios con montes de titularidad pública pueden gestionar y movilizar productos forestales. Si una entidad pública actúa en una operación que encaje en las figuras de operador, operador posterior o comerciante del EUDR, debe analizar las obligaciones que le correspondan según la norma vigente.
Agente tractor del territorio	Puede informar a empresas y ciudadanía, facilitar formación, trabajar con asociaciones y redes municipales, promover cooperación entre pequeños municipios y apoyar modelos económicos compatibles con la conservación del bosque.

Estos tres papeles se refuerzan entre sí. Una administración que compra mejor envía señales al mercado; una administración que gestiona de forma activa y trazable sus recursos puede generar ejemplos propios; y una administración que comparte ese aprendizaje con su territorio aumenta la capacidad de respuesta de empresas, asociaciones y ciudadanía.

Una mirada de género y derechos: La deforestación y la gestión de los bosques no generan únicamente efectos ambientales: también influyen en los medios de vida, la cultura, la participación y el acceso a los recursos de las comunidades vinculadas a los territorios forestales. El estudio sociológico comparado del proyecto muestra, entre otros aspectos, el papel relevante de las mujeres en la conservación de semillas, la transmisión de conocimientos tradicionales, los productos forestales no maderables, el turismo sostenible y la educación ambiental, al tiempo que persisten desigualdades en el acceso a los recursos y a la economía forestal formal.

Para una administración pública, incorporar esta mirada significa no limitar la sostenibilidad a comprobar el origen de un producto. También implica explicar la interdependencia entre consumo y territorios forestales, favorecer la participación y considerar los impactos sociales y culturales en las políticas de sensibilización, cooperación y desarrollo local y, cuando resulte jurídicamente procedente y esté vinculada al objeto, en la contratación pública.

2. La EUDR en pocas palabras

2.1. ¿Qué es el Reglamento EUDR?

El Reglamento de la Unión Europea sobre productos libres de deforestación (EUDR) tiene como objetivo reducir el impacto del consumo europeo sobre la deforestación y la degradación de los bosques en el mundo.

Para ello, establece requisitos que buscan garantizar que determinados productos comercializados en el mercado europeo no procedan de tierras deforestadas después del 31 de diciembre de 2020 y que se hayan producido de conformidad con la legislación del país de origen.

La normativa pretende mejorar la trazabilidad de los productos y fomentar cadenas de suministro más responsables, contribuyendo a la conservación de los bosques y de las comunidades que dependen de ellos.

2.2. Las siete materias primas y algunos productos derivados

La EUDR se aplica a siete materias primas y a determinados productos derivados que pueden estar presentes en las compras y contrataciones públicas.

Materia prima	¿Dónde podemos encontrarla?
Madera	Mobiliario, papel, materiales de construcción y equipamientos.
Café	Cafeterías, máquinas expendedoras, reuniones y eventos.
Cacao	Chocolate, bebidas, repostería y servicios de restauración.
Palma aceitera	Aceite de palma y determinados productos alimentarios procesados.
Ganado bovino	Determinados productos cárnicos y artículos de cuero.
Soja	Alimentación y determinados productos derivados.
Caucho	Neumáticos y determinados artículos utilizados en vehículos y mantenimiento.

Importante: La EUDR no se aplica automáticamente a todos los productos que contienen estas materias primas, sino a los incluidos expresamente en su Anexo I.

2.3. ¿Qué implica para las administraciones públicas?

Las administraciones públicas pueden contribuir a reducir la deforestación importada a través de sus decisiones de compra, contratación y gestión de recursos.

Aunque las obligaciones legales de la EUDR dependen de la actividad concreta que realice cada entidad, existen medidas que cualquier administración puede incorporar progresivamente a su gestión:

- ✓ Identificar los productos que adquiere y conocer su origen.
- ✓ Solicitar información sobre la trazabilidad y sostenibilidad de los suministros.
- ✓ Incorporar criterios ambientales en la contratación pública cuando corresponda.
- ✓ Favorecer la gestión sostenible de los montes públicos.
- ✓ Informar y sensibilizar a empresas, proveedores y ciudadanía.

Una administración que comercialice madera procedente de sus montes públicos o realice determinadas operaciones de importación puede tener obligaciones específicas relacionadas con la EUDR. En cambio, la mera adquisición de productos para consumo o uso interno no implica automáticamente esas mismas obligaciones.

2.4. Calendario de aplicación

Fecha	Aplicación
30 de diciembre de 2026	Fecha general de aplicación para los operadores y comerciantes sujetos al calendario correspondiente.
30 de junio de 2027	Aplicación para determinadas microempresas y pequeñas empresas, según los supuestos previstos en la normativa.

Las fechas y obligaciones concretas deben comprobarse siempre en la versión vigente del Reglamento y en la información oficial de la Comisión Europea y del MITECO.

3. ¿Dónde puede actuar una administración pública?

Las administraciones públicas pueden contribuir a reducir la deforestación importada desde diferentes ámbitos de su actividad cotidiana. No es necesario abordar todas las medidas al mismo tiempo: cada entidad puede empezar por aquellas que mejor se adapten a sus competencias, recursos y capacidad de actuación.

Compra y contratación pública

Incorporar criterios de sostenibilidad y trazabilidad en los contratos de suministros, obras y servicios permite reducir los riesgos ambientales asociados a las compras públicas.

Por dónde empezar: revisar los principales contratos de la administración e identificar aquellos que incluyen productos relacionados con la deforestación, como madera, papel, café o cacao.

Obras, edificios, mobiliario y equipamientos

Los edificios, el mobiliario urbano y las obras públicas pueden incorporar madera y otros materiales cuyo origen y sostenibilidad conviene conocer.

Por dónde empezar: solicitar información sobre el origen y la trazabilidad de la madera utilizada en obras, mobiliario y equipamientos públicos

Alimentación, catering y eventos

Productos como el café, el cacao, el aceite de palma, la soja y determinados productos bovinos pueden estar presentes en cafeterías, comedores, máquinas expendedoras y eventos institucionales.

Por dónde empezar: revisar los productos que se adquieren habitualmente y solicitar información sobre su origen y sostenibilidad a los proveedores.

Gestión forestal y aprovechamiento de montes públicos

Los municipios que disponen de montes públicos pueden promover una gestión forestal sostenible que favorezca la conservación de los bosques, la actividad económica y el empleo rural.

Por dónde empezar: revisar los instrumentos de gestión forestal disponibles, mejorar la trazabilidad de los aprovechamientos y buscar apoyo técnico cuando sea necesario.

Apoyo al tejido empresarial y comercial

Las administraciones pueden ayudar a las empresas y comercios de su territorio a conocer las implicaciones de la EUDR y mejorar sus prácticas de abastecimiento.

Por dónde empezar: organizar sesiones informativas con asociaciones empresariales, cámaras de comercio y otras entidades del territorio.

Información y sensibilización a la ciudadanía

Las administraciones pueden explicar cómo las decisiones cotidianas de consumo están relacionadas con la conservación de los bosques y los medios de vida de las comunidades forestales.

Por dónde empezar: aprovechar campañas municipales, actividades escolares, ferias y eventos para informar sobre la deforestación importada y las alternativas de consumo responsable.

Cooperación entre municipios y trabajo en red

Los municipios, especialmente los más pequeños, pueden compartir recursos, conocimientos y asistencia técnica para impulsar medidas de compra responsable y gestión forestal sostenible.

Por dónde empezar: colaborar con diputaciones, mancomunidades y asociaciones municipales para compartir formación, herramientas y experiencias.

4. Diez acciones para reducir la contribución pública a la deforestación importada

Las administraciones públicas pueden desempeñar un papel importante en la conservación de los bosques mediante sus decisiones de compra, contratación, gestión de recursos y sensibilización ciudadana.

Las siguientes diez acciones ofrecen recomendaciones prácticas para avanzar hacia una gestión pública más sostenible y responsable, teniendo en cuenta las materias primas y productos relacionados con la deforestación importada.

No es necesario aplicar todas las medidas al mismo tiempo. Cada administración puede seleccionar aquellas que mejor se adapten a sus competencias, recursos y capacidad de actuación, comenzando por las más sencillas y ampliando progresivamente su alcance.

01 Identificar y priorizar las compras y contratos con mayor riesgo de deforestación

El primer paso para reducir el impacto de las compras públicas es conocer qué productos adquiere una administración y cuáles pueden estar vinculados a la deforestación. Materias primas como la madera, el café, el cacao, la soja o el caucho pueden encontrarse en contratos de obras, suministros, restauración, mantenimiento y otros servicios públicos. Identificar dónde aparecen permite concentrar los esfuerzos en las compras y contratos de mayor relevancia.



Qué hacer: Revisar las compras y contratos de la administración para identificar aquellos que incluyen materias primas y productos relacionados con la deforestación. Elaborar un inventario básico que recoja los productos adquiridos, proveedores, volumen aproximado de compra y fecha prevista de renovación de los contratos. A partir de esta información, establecer prioridades teniendo en cuenta el volumen de compra, la frecuencia, los posibles riesgos ambientales y la información disponible sobre el origen de los productos.

Cómo empezar: Seleccionar los principales contratos de suministros, obras y servicios e identificar dos en los que puedan introducirse mejoras durante el siguiente ciclo de contratación. No es necesario revisar todas las compras de la administración desde el principio.

Evidencias útiles: Inventario de compras y contratos revisados; matriz de priorización; identificación de proveedores; relación de contratos seleccionados para introducir mejoras.

02 Incorporar criterios de sostenibilidad y trazabilidad en la contratación pública

La contratación pública permite incorporar criterios ambientales en la adquisición de bienes y servicios, favoreciendo productos de origen responsable y cadenas de suministro más sostenibles. Para que estas medidas sean efectivas, los requisitos deben estar adaptados al objeto de cada contrato, ser proporcionados y permitir comprobar su cumplimiento. Las administraciones pueden integrar progresivamente estos criterios en sus procedimientos habituales de contratación, evitando que dependan únicamente de iniciativas puntuales.



Qué hacer: Definir una política o compromiso interno de compra responsable e incorporar, cuando corresponda, requisitos de sostenibilidad, origen responsable y trazabilidad en las prescripciones técnicas, los criterios de adjudicación y las condiciones especiales de ejecución. Los requisitos deben ser objetivos, verificables, estar vinculados al objeto del contrato y respetar los principios de igualdad de trato, transparencia y libre competencia. También conviene establecer mecanismos de seguimiento durante la ejecución para comprobar que los productos suministrados mantienen las características ambientales exigidas.

Cómo empezar: Revisar los pliegos de uno o dos contratos prioritarios, como el suministro de papel, la adquisición de mobiliario de madera o un servicio de catering, e identificar qué requisitos ambientales pueden incorporarse. Utilizar el modelo orientativo de compromiso institucional incluido en el Anexo 3 como punto de partida para definir una política de compra responsable adaptada a la administración.

Evidencias útiles: Política o compromiso de compra responsable; pliegos con criterios ambientales; documentación aportada por los proveedores; registros de seguimiento y control durante la ejecución de los contratos.

03

Conocer el origen de los productos y solicitar información a los proveedores

La trazabilidad permite conocer el recorrido de un producto desde su origen hasta su adquisición por parte de la administración. Disponer de información sobre los proveedores, las materias primas utilizadas y los sistemas de control de la cadena de suministro facilita la identificación de posibles riesgos ambientales y la toma de decisiones de compra más responsables. Los sistemas de certificación pueden aportar información útil sobre la gestión sostenible de los recursos y la trazabilidad de determinados productos, aunque no sustituyen por sí solos las obligaciones legales que puedan corresponder en virtud de la EUDR.



Qué hacer: Solicitar a los proveedores información proporcionada sobre el origen de los productos, su país de producción cuando resulte pertinente, los sistemas de trazabilidad utilizados y las garantías de sostenibilidad disponibles. Cuando se utilicen certificaciones o etiquetas ambientales, comprobar qué aspectos acreditan y aceptar otros medios de prueba equivalentes cuando así lo exija la normativa de contratación pública. En los productos incluidos en el ámbito de la EUDR, verificar qué información sobre su cumplimiento puede facilitar el proveedor, teniendo en cuenta su posición en la cadena de suministro y las obligaciones aplicables.

Cómo empezar: Incorporar un breve cuestionario sobre el origen y la trazabilidad de los productos en las compras y contratos identificados como prioritarios.

Comenzar por suministros como papel, mobiliario de madera o café, solicitando únicamente la información necesaria y proporcional a las características del contrato.

Evidencias útiles: Cuestionarios cumplimentados por proveedores; fichas técnicas de los productos; documentación sobre origen y trazabilidad; certificaciones vigentes o medios de prueba equivalentes

04

Revisar los productos y suministros vinculados a la deforestación

Las siete materias primas contempladas por la EUDR pueden estar presentes en numerosos productos utilizados habitualmente por las administraciones públicas. La madera aparece en obras, mobiliario y papel; el café, el cacao, la soja, la palma aceitera y los productos bovinos pueden encontrarse en contratos de alimentación y restauración; y el caucho puede estar presente en neumáticos y otros suministros de mantenimiento. Conocer dónde aparecen estas materias primas permite identificar oportunidades para mejorar las prácticas de compra y contratación.



Qué hacer: Revisar las principales categorías de productos adquiridos por la administración, prestando especial atención a los siguientes ámbitos:

- ✓ Obras, mobiliario y equipamientos: identificar los productos de madera y solicitar información sobre su origen, legalidad, sostenibilidad y trazabilidad.
- ✓ Alimentación y eventos: revisar la presencia de café, cacao, palma aceitera, soja y productos bovinos, solicitando información sobre las prácticas de abastecimiento de los proveedores.
- ✓ Vehículos y mantenimiento: identificar los neumáticos y otros productos derivados del caucho incluidos en los contratos y revisar las garantías ambientales disponibles.

Antes de incorporar requisitos específicamente relacionados con la EUDR, comprobar si el producto concreto está incluido en el Anexo I del Reglamento.

Cómo empezar: Seleccionar una categoría de compra habitual, como mobiliario de madera, papel, máquinas expendedoras o catering institucional, y revisar las características y la información disponible sobre los productos suministrados. Utilizar la matriz rápida de detección del capítulo 5 para identificar otras categorías de compra que puedan requerir atención.

Evidencias útiles: Inventario de productos revisados; fichas técnicas; información sobre materias primas y origen; documentación de proveedores; requisitos ambientales incorporados en los contratos.

05

Formar al personal público y dialogar con los proveedores

La incorporación de criterios de sostenibilidad en la gestión pública requiere que las diferentes áreas de una administración conozcan la problemática de la deforestación importada y las medidas que pueden adoptar desde sus respectivas funciones. El personal de contratación, compras, medio ambiente, obras, servicios generales y desarrollo local puede desempeñar un papel importante en este proceso. Asimismo, mantener una comunicación adecuada con los proveedores facilita que conozcan los requisitos ambientales que la administración pretende incorporar y puedan prepararse para cumplirlos.



Qué hacer: Organizar acciones de información y formación dirigidas al personal público sobre la deforestación importada, las materias primas contempladas por la EUDR, las posibilidades de la contratación responsable y las herramientas disponibles para mejorar la trazabilidad de los productos. Complementar estas acciones con sesiones informativas o mecanismos de diálogo con proveedores y asociaciones sectoriales, especialmente cuando se prevea introducir nuevos requisitos ambientales en los contratos. Este diálogo debe desarrollarse respetando los principios de transparencia, igualdad de trato y competencia.

Cómo empezar: Organizar una sesión breve con el personal implicado en los contratos prioritarios e identificar posibles mejoras en los procedimientos de compra.

Cuando se prevean cambios en los requisitos de contratación, informar con antelación a los proveedores y conocer qué documentación pueden aportar.

Evidencias útiles: Programas y materiales formativos; listados de asistencia; actas de reuniones; comunicaciones a proveedores; consultas preliminares al mercado cuando procedan.

06

Promover una gestión sostenible y trazable de los montes públicos

Los municipios que disponen de montes de titularidad pública pueden contribuir a su conservación mediante una gestión forestal sostenible que combine la protección ambiental con el aprovechamiento responsable de los recursos. Una gestión adecuada puede favorecer el mantenimiento de los bosques, la generación de actividad económica y el empleo en los territorios rurales. Para ello, es importante conectar la planificación forestal con la ejecución de los aprovechamientos y mejorar la trazabilidad de los productos obtenidos.



Qué hacer: Revisar los instrumentos de gestión forestal existentes, planificar los aprovechamientos de forma sostenible y mejorar los procedimientos de seguimiento y trazabilidad de la madera y otros productos forestales. Favorecer la coordinación entre las áreas responsables de medio ambiente, montes, contratación y desarrollo local para identificar oportunidades de mejora. Cuando una administración comercialice productos forestales incluidos en la EUDR, deberá analizar las obligaciones específicas que puedan corresponderle en función de su actividad.

Cómo empezar: Revisar los instrumentos de gestión y los aprovechamientos previstos en los montes públicos e identificar posibles mejoras en su planificación, ejecución y seguimiento. En los municipios con recursos técnicos limitados, valorar el apoyo de diputaciones, mancomunidades, administraciones autonómicas y otras estructuras de asistencia técnica.

Evidencias útiles: Instrumentos de gestión forestal; planificación de aprovechamientos; pliegos y registros de ejecución; documentación sobre origen y trazabilidad de los productos forestales.

07

Cooperar entre municipios y favorecer cadenas forestales responsables

La cooperación entre administraciones puede facilitar la aplicación de medidas de gestión forestal sostenible y compra responsable, especialmente en municipios rurales con recursos humanos y técnicos limitados. Compartir conocimientos, herramientas y asistencia técnica permite abordar conjuntamente dificultades que pueden resultar complejas para un municipio de forma aislada. Además, la colaboración con empresas, propietarios forestales y entidades del territorio puede favorecer el desarrollo de cadenas de valor responsables y mejorar el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales.



Qué hacer: Promover la colaboración entre municipios, diputaciones, mancomunidades, asociaciones forestales y otras entidades para compartir modelos de contratación, herramientas de trazabilidad, formación y asistencia técnica. Impulsar espacios de encuentro entre administraciones, propietarios forestales, empresas de transformación y otros agentes del territorio para identificar oportunidades de mejora en la gestión y comercialización responsable de los productos forestales. Favorecer la circularidad, el aprovechamiento de subproductos y la reducción de impactos ambientales mediante criterios objetivos y no discriminatorios, respetando la normativa aplicable.

Cómo empezar: Contactar con una diputación, mancomunidad o red municipal para organizar una sesión conjunta sobre compra responsable o gestión forestal sostenible. Identificar una herramienta o procedimiento que pueda compartirse entre varios municipios, como una ficha de revisión de compras o un modelo orientativo de pliego.

Evidencias útiles: Convenios y acuerdos de colaboración; actas de reuniones; herramientas compartidas; actividades de formación; iniciativas conjuntas de gestión forestal y compra responsable.

08

Acompañar a las empresas y comercios del territorio

Las administraciones públicas pueden contribuir a que las empresas y comercios de su territorio conozcan las implicaciones de la EUDR y las oportunidades para avanzar hacia cadenas de suministro más responsables. Este acompañamiento resulta especialmente relevante para pequeñas empresas que pueden disponer de recursos limitados para acceder a información normativa y revisar sus procedimientos de abastecimiento. A través de sus servicios de desarrollo local y de la colaboración con asociaciones empresariales, las administraciones pueden facilitar información, formación y espacios de intercambio.



Qué hacer: Desarrollar acciones informativas dirigidas a empresas y comercios sobre las materias primas contempladas por la EUDR, sus posibles obligaciones, la trazabilidad y las prácticas de abastecimiento responsable. Difundir información oficial actualizada y facilitar el acceso a recursos y herramientas que permitan a las empresas conocer mejor sus cadenas de suministro. Promover la colaboración con cámaras de comercio, asociaciones empresariales, grupos de desarrollo rural y entidades sectoriales para ampliar el alcance de estas acciones.

Cómo empezar: Identificar los sectores empresariales del territorio que trabajan con productos como madera, café, cacao, soja o caucho y organizar una sesión informativa adaptada a sus necesidades. Utilizar los canales habituales de comunicación de la administración para compartir información y recursos oficiales sobre la EUDR.

Evidencias útiles: Materiales informativos; comunicaciones a empresas; listados de entidades participantes; programas y actas de sesiones; recursos difundidos a través de canales municipales o institucionales.

09

Informar y sensibilizar a la ciudadanía sobre la deforestación importada

Las decisiones cotidianas de consumo están conectadas con los bosques y las comunidades de diferentes partes del mundo. Las administraciones públicas pueden contribuir a que la ciudadanía comprenda esta relación, conozca los impactos ambientales y sociales asociados a la deforestación importada y disponga de información para adoptar decisiones de consumo más responsables. Las actividades de sensibilización también permiten dar a conocer la importancia de los bosques locales y globales, los derechos de las comunidades forestales y el papel de las mujeres en la conservación y gestión sostenible de los recursos.



Qué hacer: Incorporar contenidos sobre deforestación importada, consumo responsable y conservación de los bosques en las actividades educativas, culturales y ambientales promovidas por la administración. Utilizar ejemplos cercanos, como el café, el cacao, la madera o el papel, para explicar cómo las decisiones de consumo se relacionan

con las condiciones de producción y la conservación de los territorios forestales. Promover una mirada global que tenga en cuenta tanto la protección ambiental como los medios de vida, la participación y los derechos de las comunidades que dependen de los bosques.

Cómo empezar: Aprovechar campañas municipales, actividades escolares, bibliotecas, centros ambientales, ferias y eventos para difundir materiales divulgativos sobre la deforestación importada. Utilizar los estudios y materiales elaborados en el marco del proyecto Bosques Locales, Bosques Globales como recursos para estas actividades.

Evidencias útiles: Materiales divulgativos; programas de actividades; listados de participantes; publicaciones en medios y redes sociales; métricas de alcance; encuestas breves de conocimiento y sensibilización.

Establecer una hoja de ruta y medir los avances

La incorporación de criterios de sostenibilidad y trazabilidad en la gestión pública es un proceso que puede desarrollarse progresivamente. Para facilitar su continuidad, resulta útil establecer objetivos concretos, asignar responsabilidades y realizar un seguimiento de las medidas adoptadas. Contar con indicadores sencillos permite conocer los avances realizados, identificar dificultades y adaptar las actuaciones a las necesidades y capacidades de cada administración.



Qué hacer: Elaborar una hoja de ruta que identifique las medidas prioritarias que se pretenden desarrollar, los plazos de aplicación y las áreas o personas responsables de su seguimiento. Definir indicadores que permitan conocer los resultados de las actuaciones, como el número de contratos revisados, la incorporación de criterios ambientales, los proveedores que aportan información sobre el origen de los productos, las personas formadas o las actividades de sensibilización realizadas. Revisar periódicamente los resultados y actualizar las prioridades en función de los avances alcanzados, las dificultades identificadas y los cambios normativos.

Cómo empezar: Establecer un pequeño plan de trabajo para los próximos doce meses, seleccionando dos o tres medidas prioritarias y designando una persona responsable de coordinar su seguimiento. Utilizar la hoja de ruta del apartado 7.4 y los indicadores orientativos del Anexo 4 como herramientas de apoyo, adaptándolos a las características de la administración.

Evidencias útiles: Hoja de ruta; objetivos y responsables definidos; indicadores de seguimiento; registros de actuaciones; informes de resultados; revisión anual y actualización de prioridades.

4.1. ¿Por dónde empezar?

Cada administración puede aplicar las recomendaciones de esta guía de manera progresiva, según sus competencias, recursos y situación de partida. No es necesario desarrollar todas las acciones al mismo tiempo: lo importante es identificar las prioridades y avanzar de forma gradual.

Pasos	Qué podría incluir
Paso 1. Identificar y comenzar	Revisar las principales compras y contratos, seleccionar aquellos con mayor relevancia y comenzar a introducir mejoras en uno o dos contratos piloto. Designar una persona responsable y facilitar formación básica al personal implicado.
Paso 2. Incorporar mejoras en la gestión habitual	Extender progresivamente los criterios de sostenibilidad y trazabilidad a nuevas compras y contratos. Mejorar la coordinación interna, dialogar con proveedores y colaborar con otras administraciones y agentes del territorio.
Paso 3. Consolidar y compartir los avances	Integrar las medidas de compra responsable en la planificación habitual, realizar un seguimiento de los resultados y compartir las experiencias y herramientas desarrolladas con otras administraciones, empresas y ciudadanía.

Estos pasos son orientativos y no representan obligaciones adicionales. Cada administración puede adaptarlos a sus necesidades y desarrollar las acciones que resulten más adecuadas para su contexto.

5. Los siete productos de la EUDR: ¿dónde pueden aparecer en una administración?



Madera

Puede encontrarse en obras, mobiliario, carpintería, papel y equipamientos públicos. En los municipios forestales también es relevante la comercialización de madera procedente de montes públicos.

Contratos prioritarios: obras; mobiliario; papel; equipamientos urbanos; aprovechamientos forestales.



Café

Está presente en cafeterías, máquinas expendedoras, reuniones, eventos y servicios de restauración. Su compra puede ser un punto de partida sencillo para introducir criterios de abastecimiento responsable.

Contratos prioritarios: vending; cafeterías; eventos; catering; suministros de oficina.



Cacao

Puede encontrarse en chocolate, bebidas, repostería y otros productos alimentarios adquiridos por las administraciones.

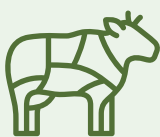
Contratos prioritarios: catering; comedores; vending; lotes de alimentación; eventos.



Palma aceitera

El aceite de palma y sus derivados pueden estar presentes en determinados productos alimentarios procesados y otros suministros. Conviene revisar su origen y las garantías de sostenibilidad disponible.

Contratos prioritarios: alimentación procesada; catering; determinados suministros cuando estén incluidos en el anexo.



Ganado bovino

Puede aparecer en determinados productos cárnicos y artículos de cuero adquiridos por las administraciones públicas.

Contratos prioritarios: alimentación; restauración; determinados artículos de cuero.



Soja

Puede adquirirse directamente o encontrarse como ingrediente en determinados productos alimentarios.

Contratos prioritarios: alimentación; determinados ingredientes y productos incluidos en el anexo.



Caucho

El caucho natural y determinados productos derivados pueden aparecer en neumáticos y otros artículos utilizados en vehículos y servicios de mantenimiento.

Contratos prioritarios: neumáticos; mantenimiento de flotas; determinados artículos técnicos de caucho.



Matriz rápida de detección

Área de gasto	Materias primas a revisar	Prioridad orientativa
Obras y edificios	Madera; caucho en determinados componentes	Alta
Mobiliario y equipamiento	Madera; derivados incluidos	Alta
Papel y artes gráficas	Madera en productos incluidos	Media/alta
Catering y comedores	Café; cacao; palma; soja; bovino	Alta
Eventos y vending	Café; cacao; otros alimentos	Media
Flotas y mantenimiento	Caucho en productos incluidos	Media
Gestión de montes públicos	Madera	Alta en municipios forestales

6. Buenas prácticas y aprendizajes que ya funcionan

Las buenas prácticas siguientes se presentan como experiencias de las que pueden extraerse principios útiles para la acción pública: cooperación, escala, trazabilidad, incentivos, gestión activa, estabilidad, participación y valorización del territorio. No son modelos jurídicos que deban copiarse de forma literal; cada administración debe adaptarlos a sus competencias y contexto. La selección se apoya en los estudios realizados en el marco del proyecto, por lo que reúne experiencias españolas y latinoamericanas y busca extraer aprendizajes útiles para conectar gestión forestal, conservación, economía local y responsabilidad global.

6.1. Ayuntamiento de Orea: contratación forestal con objetivos ambientales y territoriales

En el Ayuntamiento de Orea se ha explorado la incorporación, en los pliegos de aprovechamientos forestales, de criterios vinculados al propio objeto del contrato. Entre los aspectos considerados aparecen la reducción de emisiones asociadas al transporte; la trazabilidad de la madera; la valorización de subproductos; la capacidad de transformación; la generación de empleo o formación vinculada a la ejecución; la certificación forestal; y la salida ordenada de distintas calidades de madera. Estos criterios deben formularse de manera objetiva y medible y no como requisitos directos de arraigo geográfico.

Aprendizaje para AAPP: la contratación puede utilizarse para alinear gestión del monte, circularidad y retorno socioeconómico, pero la sostenibilidad debe traducirse en criterios verificables, vinculados y no discriminatorios.

6.2. Mancomunidad del Alto Tajo: cooperación para ganar escala

La Mancomunidad del Alto Tajo constituye una estructura de articulación supramunicipal relevante. Su aportación se relaciona con agrupar oferta de varios municipios, aumentar el tamaño de los lotes y reforzar el apoyo técnico para preparar planes de corta, estimaciones, propuestas de pliego y seguimiento de aprovechamientos. Esta lógica permite hacer más atractiva la madera para operadores e industria y reducir barreras que un ayuntamiento pequeño difícilmente puede resolver de forma aislada.

Aprendizaje para AAPP: compartir asistencia y agrupar procesos puede mejorar eficiencia y capacidad negociadora sin necesidad de que cada municipio desarrolle toda la estructura técnica por separado.

6.3. Ayuntamiento de Cuenca y la gestión de un gran patrimonio forestal municipal

El Ayuntamiento de Cuenca destaca por la extensión de sus montes y por su capacidad para conectar titularidad pública, gestión forestal, certificación y transformación. El caso muestra que una administración local puede ser un actor económico relevante en la cadena forestal, además de ejercer funciones de conservación y gestión.

Aprendizaje para AAPP: cuando existe patrimonio forestal propio, la gestión sostenible y la trazabilidad pueden integrarse en una estrategia de desarrollo territorial y no tratarse únicamente como una obligación administrativa.

6.4. Concesiones comunitarias del Petén, ACOFOP y FORESCOM: continuidad, trazabilidad y mercado

En la Reserva de la Biosfera Maya, Guatemala, las concesiones comunitarias operan con derechos de uso de largo plazo, planes de manejo y, en numerosos casos, certificación forestal. ACOFOP coordina organizaciones y apoyo

técnico; FORESCOM concentra determinados servicios de transformación y comercialización. Esta combinación facilita continuidad productiva, acceso a mercado y resultados favorables de conservación en las áreas gestionadas.

Aprendizaje para AAPP: la conservación puede reforzarse cuando los actores locales tienen derechos estables, capacidades de gestión, trazabilidad y acceso a mercados que reconocen el valor del manejo sostenible.

6.5. PROBOSQUE: incentivos públicos para conservar y restaurar

El Programa de Incentivos Forestales PROBOSQUE de Guatemala utiliza incentivos económicos para apoyar a propietarios, comunidades, municipalidades y pequeños productores en conservación, restauración y sistemas agroforestales. Entre sus efectos destacan la generación de empleo rural, la diversificación de ingresos, la recuperación de tierras degradadas y una mayor participación de mujeres y jóvenes.

Aprendizaje para AAPP: las políticas públicas pueden reducir presión sobre el bosque cuando convierten la conservación y el manejo sostenible en actividades con viabilidad económica para quienes viven en el territorio.

6.6. Socio Bosque: reconocer económicamente la conservación

Socio Bosque, en Ecuador, es un sistema de incentivos económicos dirigido a campesinos y comunidades indígenas que se comprometen voluntariamente a conservar bosques nativos, páramos u otra vegetación nativa. Su lógica reconoce que la vulnerabilidad económica de los territorios forestales puede aumentar la presión de sobreexplotación y que remunerar la conservación puede contribuir a modificar los incentivos.

Aprendizaje para AAPP: cuando una política ambiental ignora los costes y necesidades de las comunidades, su sostenibilidad social puede ser limitada. Los instrumentos económicos deben diseñarse junto a reglas claras, seguimiento y participación.

6.7. Corporación Chakra: biodiversidad, conocimiento tradicional y liderazgo de mujeres

La chakra amazónica es un sistema productivo diversificado que mantiene cobertura arbórea, diversidad de especies y conocimientos tradicionales. La Corporación Chakra trabaja en la revalorización de este patrimonio y refuerza el papel de las mujeres indígenas en el manejo de las chakras, la conservación de semillas, la transmisión de saberes y la producción sostenible.

Aprendizaje para AAPP: la sostenibilidad forestal tiene dimensiones sociales y culturales. Las políticas de compra, cooperación o desarrollo local pueden reconocer cadenas que mantengan biodiversidad, conocimientos y participación equitativa, en lugar de mirar únicamente al volumen de producto.

Perspectiva de derechos y género. Este caso recuerda que una cadena compatible con la conservación del bosque no debe analizarse únicamente en términos de superficie o volumen de producto. La continuidad de los conocimientos, la participación de las comunidades y las oportunidades de las mujeres forman parte de la sostenibilidad social de los territorios forestales y ayudan a entender por qué la protección del bosque está vinculada también a las personas que lo habitan y gestionan.

6.8. Qué tienen en común estas experiencias

Aunque los casos son muy diferentes, comparten elementos recurrentes: capacidad organizativa; reglas y derechos estables; planificación; trazabilidad; coordinación entre actores; asistencia técnica; mercados o incentivos que reconozcan el valor del manejo sostenible; y participación de las comunidades vinculadas al territorio.

Aprendizaje para AAPP: una política contra la deforestación importada será más eficaz si combina compra responsable con gestión territorial, información, cooperación y seguimiento, en lugar de reducirse a una cláusula aislada.

7. Herramientas prácticas para empezar

7.1. Checklist para revisar una compra o contrato

- ✓ ¿El suministro, obra o servicio contiene alguna de las siete materias primas EUDR o productos incluidos en el Anexo I?
- ✓ ¿Se ha comprobado el código o producto concreto antes de afirmar que está dentro del ámbito EUDR?
- ✓ ¿Conocemos el proveedor y, cuando sea pertinente, fabricante, país de producción u origen?
- ✓ ¿El nivel de información solicitado es proporcional al valor, riesgo y complejidad del contrato?
- ✓ ¿Las prescripciones ambientales están vinculadas al objeto del contrato?
- ✓ ¿Los criterios de adjudicación son objetivos, medibles y transparentes?
- ✓ ¿Se aceptan medios de prueba equivalentes cuando la normativa de contratación lo exige?
- ✓ ¿Se ha distinguido entre certificación voluntaria y cumplimiento jurídico de la EUDR?
- ✓ ¿Existe un sistema de verificación durante la ejecución?
- ✓ ¿Se conservarán las evidencias de cumplimiento y las incidencias?
- ✓ ¿El proveedor conoce con suficiente antelación los requisitos?
- ✓ ¿Se han evitado criterios territoriales discriminatorios o de arraigo no justificados?
- ✓ ¿El expediente explica el objetivo ambiental perseguido?
- ✓ ¿La unidad responsable sabe qué hacer si la documentación no es suficiente?
- ✓ ¿Se ha previsto evaluar el resultado para la siguiente licitación?

7.2. Preguntas que hacer a proveedores

- ✓ ¿Qué productos o materias primas EUDR están presentes en el suministro?
- ✓ ¿Cuál es su posición en la cadena de suministro y qué obligaciones EUDR le resultan aplicables?
- ✓ ¿Qué información conserva sobre el origen de las materias primas o productos?
- ✓ ¿Puede identificar el país de producción y, cuando corresponda, aportar la información de trazabilidad exigible?
- ✓ ¿Dispone de políticas o procedimientos para evaluar riesgo de deforestación o degradación forestal?
- ✓ ¿Utiliza sistemas de certificación o verificación de terceros? ¿Qué alcance tienen?
- ✓ ¿Cómo gestiona cambios de proveedor o de origen durante la vigencia del contrato?
- ✓ ¿Qué evidencia puede entregar a la administración sin comprometer información comercial confidencial?
- ✓ ¿Tiene previsto actualizar sus procedimientos antes de las fechas de aplicación vigentes?
- ✓ ¿Puede ofrecer alternativas de menor riesgo, mayor contenido reciclado o trazabilidad reforzada cuando sean pertinentes?

7.3. Orientaciones para incorporar criterios en pliegos

Antes de copiar una cláusula. No existe una cláusula universal válida para todos los contratos. El órgano de contratación debe adaptar la redacción al objeto, al mercado y a la fase del procedimiento. Las fórmulas siguientes son orientativas y deben ser revisadas por los servicios jurídicos o de contratación de la entidad.

Para profundizar en la formulación, justificación y verificación de criterios ambientales en los procedimientos de contratación puede consultarse el **Manual para la contratación pública ecológica de la Administración General del Estado** del MITECO, que ofrece orientaciones útiles también para otras administraciones públicas.

Uso	Redacción orientativa
Prescripción técnica orientativa	"Los productos de madera suministrados deberán proceder de fuentes legales y gestionadas de forma sostenible y disponer de trazabilidad suficiente a lo largo de la cadena de suministro. La acreditación podrá realizarse mediante sistemas de certificación y cadena de custodia adecuados o mediante otros medios de prueba equivalentes que permitan verificar el cumplimiento de las características exigidas."
Información de proveedor	"La adjudicataria deberá facilitar, para las referencias identificadas como prioritarias en el contrato, información sobre fabricante o proveedor, país de producción u origen cuando resulte pertinente, sistema de trazabilidad utilizado y documentación justificativa de las características ambientales exigidas."
Condición de ejecución	"Durante la ejecución, cualquier modificación relevante del origen o de la cadena de suministro de los productos sometidos a requisitos específicos deberá comunicarse al responsable del contrato y acompañarse de documentación equivalente a la inicialmente aportada."
Criterio de adjudicación posible	"Se valorará la mejora verificable de la trazabilidad o de las características ambientales del producto respecto de los mínimos establecidos, de acuerdo con la escala y documentación descritas en el pliego."

En contratos vinculados a madera pública pueden explorarse, siempre que estén vinculados al objeto y jurídicamente bien diseñados, aspectos como trazabilidad; menor huella logística; valorización de subproductos; circularidad; certificación; o medidas que mejoren el retorno ambiental y socioeconómico del aprovechamiento. La proximidad geográfica del licitador no debe utilizarse como atajo para conseguir estos objetivos.

7.4. Hoja de ruta municipal en doce meses

Periodo	Acciones
Meses 1 y 2	Nombrar responsable; crear grupo interno; hacer mapa de compras; seleccionar contratos piloto.
Meses 3 y 4	Formación del personal; diálogo con proveedores; revisión de modelos de pliego y fuentes oficiales.
Meses 5 y 6	Incorporar criterios en primeros expedientes; aprobar compromiso interno; preparar comunicación.
Meses 7 a 9	Hacer seguimiento de ejecución; trabajar con redes municipales; sesión con empresas locales; revisar gestión forestal si procede.
Meses 10 a 12	Medir resultados; documentar incidencias; actualizar prioridades; publicar una síntesis de avances; preparar el siguiente ciclo.

7.5. Quién debería participar dentro de la organización

La composición dependerá del tamaño de la entidad. En un ayuntamiento pequeño puede bastar con dos o tres personas; en una administración mayor conviene implicar contratación, compras, medio ambiente, obras, servicios generales, intervención o control interno cuando proceda, desarrollo local y comunicación. En municipios forestales debe participar también el personal responsable de montes o la asistencia técnica correspondiente.

El objetivo no es crear una nueva estructura burocrática, sino repartir funciones: contratación traduce los objetivos a pliegos; medio ambiente ayuda a definir riesgos; las unidades usuarias identifican productos; los responsables del contrato verifican ejecución; desarrollo local trabaja con empresas; y comunicación explica a ciudadanía y redes municipales qué cambios se están realizando.

8.

Recursos y fuentes de información

8.1. Fuentes normativas y oficiales actualizadas

- Reglamento (UE) 2023/1115 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de mayo de 2023, relativo a los productos asociados a la deforestación y la degradación forestal. Versión consolidada en EUR Lex: <https://eur-lex.europa.eu/eli/reg/2023/1115>
- Comisión Europea. Regulation on Deforestation-free products. Información de aplicación, guías, sistema de información y recursos: https://environment.ec.europa.eu/topics/forests/deforestation/regulation-deforestation-free-products_en
- Comisión Europea. FAQ on EUDR Implementation, versión publicada en mayo de 2026: https://environment.ec.europa.eu/publications/faq-eudr-implementation_en
- Comunicación de la Comisión. Documento de orientación para el Reglamento EUDR, publicada en julio de 2026. Disponible en EUR Lex y BOE/DOUE.
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. BOE: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2017-12902>
- Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética, artículo 31 sobre contratación pública. BOE: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2021-8447>
- Orden PCI/86/2019, Plan de Contratación Pública Ecológica de la Administración General del Estado 2018-2025, como referencia histórica de criterios de compra ecológica. BOE: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2019-1394>
- Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (2023). Manual para la contratación pública ecológica de la Administración General del Estado
- Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Propuesta de Plan de Contratación Pública Ecológica de la Administración General del Estado, sus organismos públicos y la Administración de la Seguridad Social 2026-2033. Documento sometido a información pública en 2026.
- Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Madera legal y productos libres de deforestación; calendario de aplicación; preguntas frecuentes; autoridades competentes: <https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/temas/politica-forestal/madera-legal-productos-libres-defor/eudr/>
- Modelo de gestión y aprovechamiento de los bosques españoles y modelos existentes en diversos países de América Latina. Fundación COPADE (Asistencia técnica) para el proyecto Bosques locales – bosques Globales.
- Estudio comparativo de los Paisajes Forestales de Iberoamérica. Fundación COPADE (Asistencia técnica), 2026. Estudio sociológico comparado de España, Guatemala, Ecuador y Chile para el proyecto Bosques locales – bosques Globales.

ANEXO 1.

Listado completo de recomendaciones

Este anexo reúne en un único listado las recomendaciones desarrolladas a lo largo de la guía, para facilitar su consulta y aplicación.

- ✓ Identificar y priorizar las compras y contratos con mayor riesgo de deforestación.
- ✓ Incorporar criterios de sostenibilidad y trazabilidad en la contratación pública.
- ✓ Conocer el origen de los productos y solicitar información a los proveedores.
- ✓ Revisar los productos y suministros vinculados a la deforestación.
- ✓ Formar al personal público y dialogar con los proveedores.
- ✓ Promover una gestión sostenible y trazable de los montes públicos.
- ✓ Cooperar entre municipios y favorecer cadenas forestales responsables.
- ✓ Acompañar a las empresas y comercios del territorio.
- ✓ Informar y sensibilizar a la ciudadanía sobre la deforestación importada.
- ✓ Establecer una hoja de ruta y medir los avances.

ANEXO 2.

Ficha para revisar compras y proveedores

Campo	Información
1. Unidad responsable	
2. Contrato o compra	
3. Fecha prevista de licitación o renovación	
4. Materias primas EUDR potencialmente presentes	
5. Producto concreto y comprobación del Anexo I	
6. Valor y volumen aproximado	
7. Proveedor actual	
8. Información de origen disponible	
9. Sistemas de trazabilidad o certificación	
10. Riesgos o lagunas de información	
11. Requisitos que se propone incorporar	
12. Medio de prueba previsto	
13. Control durante ejecución	
14. Responsable de seguimiento	
15. Resultado y lecciones para la siguiente compra	

ANEXO 3.

Modelo orientativo de compromiso de una administración pública

La entidad [NOMBRE DE LA ADMINISTRACIÓN], en el marco de sus competencias y de sus políticas de sostenibilidad, manifiesta su voluntad de reducir progresivamente los impactos asociados a la deforestación y degradación forestal vinculados a sus decisiones de compra, contratación, gestión de recursos y sensibilización.

Para ello, se compromete a desarrollar las siguientes líneas de actuación:

- ✓ Identificar las compras, contratos y actividades con mayor relación potencial con las materias primas y productos contemplados por el Reglamento EUDR.
- ✓ Incorporar, cuando estén vinculados al objeto y sean proporcionados, criterios ambientales, de trazabilidad, origen responsable, circularidad y sostenibilidad en la contratación pública.
- ✓ Garantizar que los requisitos se formulen de manera objetiva, transparente y no discriminatoria y que admitan los medios de prueba exigidos por la normativa de contratación.
- ✓ Reforzar la formación del personal implicado en compras, contratación, medio ambiente, obras, servicios y desarrollo local.
- ✓ Mejorar, cuando corresponda, la gestión sostenible y trazable de los montes y recursos forestales de titularidad pública.
- ✓ Colaborar con otras administraciones, asociaciones municipales, entidades forestales y agentes económicos para compartir herramientas y buenas prácticas.
- ✓ Informar a empresas y ciudadanía sobre la relación entre consumo, cadenas de suministro y conservación de los bosques.
- ✓ Medir anualmente los avances y actualizar esta hoja de ruta en función de la normativa vigente y los resultados obtenidos.

Este compromiso deberá adaptarse a la organización, competencias y procedimientos de cada administración y no implica por sí mismo una declaración de cumplimiento del Reglamento EUDR para operaciones concretas.

ANEXO 4.

Propuesta de indicadores de seguimiento

Área	Indicadores orientativos
Compras y contratación	Nº de contratos revisados; nº y % de contratos prioritarios con criterios ambientales; importe asociado.
Trazabilidad	Nº de proveedores que aportan información de origen o trazabilidad; nº de incidencias detectadas y resueltas.
Formación	Nº de personas empleadas públicas formadas; áreas participantes; evaluación de utilidad.
Gestión forestal	Superficie con instrumentos de gestión; nº de aprovechamientos ejecutados; trazabilidad documentada; productos movilizados cuando proceda.
Cooperación	Nº de municipios o redes participantes; herramientas compartidas; sesiones técnicas conjuntas.
Empresas	Nº de empresas informadas; sesiones; sectores cubiertos.
Ciudadanía	Alcance de campañas; asistentes; visitas web; materiales distribuidos.
Mejora continua	Nº de recomendaciones implementadas; revisión anual realizada; nuevas prioridades incorporadas.



BOSQUES
G L O B A L E S



COPADE
COMERCIO PARA EL DESARROLLO

Financiador:

